

EL BIEN PÚBLICO

Oleinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves Santo, 8 de Abril de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.774

Pronto de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

En los santos días de hoy y de mañana conmemora el mundo cristiano la grandiosa epopeya de la Redención del género humano.

En audentosa Cruz sacrifica el pueblo judaico al Hombre-Dios, que en un divino rasgo de su inagotable misericordia se inmola por la salvación de los hombres, sumidos por el pecado en eterna condenación.

Los augustos misterios de nuestra salvación conmueven el alma y elevan el pensamiento al Cielo, de donde dimana toda esperanza y hacia el cual ha de convergir todo sentimiento de fé.

Por el amor de un Dios, que soporta cruel martirio, se abren las puertas de la Gloria y la Humanidad, antes desolada, puede entrar en el supremo goce de las bienaventuranzas eternas.

Dicha tan grande, galardón tan extraordinario que concede el Todopoderoso a los que siguen su doctrina y mueren en su gracia, es la mas grandiosa manifestación de la Bondad excelsa, y la significación mas espléndida del Amor divino.

Cristianos: meditemos en estos Santos días las verdades reveladas por el mártir del Calvario y con el agradecimiento mas intenso del espíritu, oremos al pié del Lábaro sagrado, suplicando al Hijo sacrificado extienda sus bendiciones sobre nuestra patria, nuestro Rey y sobre todos nuestros hermanos.

¡Ecce homo!

¡Venciste, pueblo judío, venciste! La ambición ha triunfado, por fin, de la justicia en un juez cobarde.

Por no perder su puesto, consiente Pilatos en que sea cruce ísimamente azotado el mas justo y manso de los hombres, el que con sus palabras y milagros había probado a la faz del mundo que era Hijo de Dios.

¡Ecce homo! exclama pusilánime aquel juez injusto y ambicioso, mostrando al inocentísimo Jesús a aquel pueblo bárbaro y sin entrañas.

¡Ecce homo! dice Pilatos, aparentando interesarse por la vida del acusado de llamarse «Rey de los Judíos», presentándole a la plebe desfigurado y maltrecho para ver si desistía de pedir la muerte del que a tantos había devuelto la vida y hecho bien.

¡Ecce homo! se le dice con fingido acento de compasión a quien con beduina crueldad había llegado a desgarrar inhumanamente las purísimas car-

nes del Salvador de los hombres, a quien con insensata dureza había ceñido la soberana frente del Rey inmortal con punzante corona de espinas y arrebuñado en sucio girón de púrpura salpicada de sangre aquella peregrina figura en que se miran los ángeles a quien con inconcebible cinismo había puesto un cetro de burlas en las manos del que sostiene los mundos.

No esperes, no, Pilatos que ese pueblo impío responda «Basta»; que las fieras no son capaces de abrigar ningún sentimiento generoso.

En su empedernido corazón han anidado el odio satánico y la infernal envidia, y su rabia y su furor no se darán por satisfechos hasta que accedas a su diabólico ¡Crucifigo!

Cediste desde un principio, y ya no te será posible retroceder.

¡Lección hermosa que debieran aprender los que pretenden amansar la fiera revolucionaria arrojándole piltrafas, no teniendo en cuenta que con ellas excitan mas y mas el espíritu sanguinario de la bestia!

J. ANDRÉS, P BRO.

SECCION POÉTICA

SONETO (Fr. Diego Murillo)

Tendida en tierra está la Cruz pesada y el Verbo eterno ya clavado en ella, cuando aquel fiero pueblo, asiendo de ella la pone en alto asida y levantada.

Mas la gente cruel descumulgada tan gran golpe en el suelo da con ella que en tierra se imprimió su forma, y ella en la carne de Cristo delicada.

Tiembla la tierra, y en el claro Cielo al sol la claridad se le oscurece; no hay cosa que su muerte no se asombre;

En el templo se rompe el claro velo, todo se quiebra, todo se entenece, sino el ingrato corazón del hombre.

SONETO (De Lope de Vega.)

En esa tabla de tu Cruz divina saldré de la tormenta del mar fiero, con el aliento del vivir postrero adonde el Norte de su luz me inclina.

La nave de mi vida peregrina, que las sirenas no temió primero, en los bancos del mundo lisonjero sin gobierno zozobra y desatina.

Tú sola, en tal peligro, tú me alientas, tabla dichosa, que mi vida entabla, por tantas olas de mi error violentas.

Cóbrame en tí, y a ti llegué sin habla, que no puede anegarse en sus tormentas quien se abraza a tu divina Tabla.

PROYECTO DE LEY

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

El proyecto sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército que presentó en el Congreso el señor ministro de la Guerra, consta de 12 bases, que responden a la necesidad, no sólo de nutrir las filas del Ejército activo, sino a la más importante de dar instrucción militar a todos los ciudadanos, sin gravamen para el Tesoro.

La base primera (disposiciones generales) determina que la nueva ley tendrá por objeto nutrir normalmente las filas del Ejército: constituir reservas para el pié de guerra; establecer el servicio obligatorio, y formar cuadros gratuitos de oficiales y clases, a fin de pre-

parar la movilización total del Ejército.

En la segunda se establece el servicio militar durará diez y ocho años, a partir del ingreso de los mozos en Caja, distribuidos del modo siguiente:

- 1.º Reclutas en Caja (plazo variable).
- 2.º Servicio activo (tres años).
- 3.º Primera reserva (cinco años).
- 4.º Segunda reserva (seis años); y
- 5.º Reserva territorial (resto de los diez y ocho años).

Pertenece a la «primera situación» todos los mozos declarados definitivamente soldados.

Se hallan comprendidos en la «segunda situación», ó servicio activo, todos los individuos procedentes de la anterior, ya tengan que servir en filas ó correspondan al cupo en instrucción.

Los reclutas destinados al cupo en filas se dividirán en dos clases:

- 1.ª Los que sean plenamente aptos para soportar cualquier fatiga del servicio militar; y
- 2.ª Los que, por «deficiencia física», tengan tan sólo idoneidad para funciones militares auxiliares, diversas del servicio de armas.

Los reclutas destinados al cupo en filas permanecerán normalmente en ellas veintiocho meses, y después de concluido ese plazo marcharán a sus hogares con licencia ilimitada hasta completar los tres años de servicio activo.

Los individuos del cupo en instrucción de cada contingente, cuando terminen el primer año de servicio y haya adquirido la instrucción que se lije, serán destinados a los Cuerpos activos, quedando en situación de licencia ilimitada, en la cual permanecerán hasta que a su reemplazo le corresponda el paso a la primera reserva.

En la «tercera situación» se hallará todo el personal de la anterior que haya cumplido los tres años de servicio activo.

En la «cuarta situación» estarán los procedentes de la tercera, después de terminar los ocho años, desde el destino a Cuerpo de su reemplazo, y en ella permanecerán durante seis años.

La «quinta situación» durará el tiempo preciso para completar los diez y ocho años de servicio.

Pasada esta situación, todos serán baja en el Ejército.

Se permitirá el matrimonio de los soldados que hayan cumplido su tiempo de permanencia en filas, y el de los pertenecientes al cupo de instrucción, después del primer año de servicio.

Los mozos podrán viajar dentro y fuera de España, hasta que dé principio el año en que cumplan los veintiún años de edad. Desde esa fecha también podrán ausentarse de España los sujetos al servicio militar, según la situación en que se encuentren.

El alistamiento (base 3.ª) se verificará anualmente en todos los Municipios de la Monarquía, y también en aquellos

consulados de España que el Gobierno designe, fijando regla y procedimientos especiales, comprendiendo los mozos que anualmente, en cada Municipio ó demarcación consular, cumplan la edad de veintiún años.

Para los efectos de esta ley, los términos municipales de mucho vecindario se dividirán en secciones de 10.000 almas, si fuera necesario.

La clasificación de los mozos (base 4.ª) será excluido totalmente del servicio; excluido del contingente; exceptuado del servicio en filas, y soldado prófugo de clasificación.

El día 1.º de Agosto se efectuará el ingreso en caja.

Una novedad ofrece el proyecto: la concesión de prórrogas (base 5.ª) para el ingreso en filas.

La petición deberá hacerse antes del 1.º de Agosto, y los interesados habrán de justificar que si ingresan en filas con su reemplazo, se les irrogan perjuicios por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.ª Por razón de estudios ya comenzados por el solicitante.
- 2.ª Como consecuencia de empresas comerciales ó industriales, ó por asuntos de familia que directamente les conciernan; y
- 3.ª Por el forzoso y subsiguiente abandono de las tareas agrícolas á que estén consagrados.

Para la concesión de prórrogas se observarán las siguientes reglas de preferencia:

En el primer grupo serán preferidos: los de mejores notas en los cursos anteriores; los de mejor conducta y aplicación durante el curso, y los que les falte menos tiempo para concluir la preparación ó carrera.

En igualdad de condiciones, se escogerá los que carezcan de medios de fortuna, y en último extremo, los de mayor edad.

En el segundo grupo tendrán preferencia los que pertenezcan al comercio al por menor ó se dediquen a pequeñas industrias; los dedicados al comercio ó a la industria en poblaciones de orden secundario, y los que satisfagan menor contribución.

Dentro de cada uno de estas órdenes se designará a los que trabajen en menor escala.

En el grupo tercero serán preferidos aquellos cuya hacienda propia ó terrenos arrendados tuvieran menor importancia no sólo por su valor intrínseco, sino por las condiciones de la localidad; los que empleen mejores sistemas de cultivo, y los que sufrirían mayor perjuicio, según parecer de personas competentes de la localidad, si les fuese negada la prórroga.

La base 6.ª trata del señalamiento y distribución del cupo.

Por la 7.ª se establece, con el nombre de cuota militar, un impuesto que satisfará por años completos, á partir del 1.º de Febrero, aquellos mozos que por causa legal dejen de prestar una parte

del servicio militar ó disfruten prórrogas de incorporación á filas.

Están obligados al pago de dicho impuesto:

1.º Todos los mozos exceptuados del servicio en filas.

2.º Los padres ó tutores de los mozos declarados prófugos.

3.º Los pertenecientes al cupo en instrucción; y

4.º Los que disfruten prórroga ó ampliación de prórroga.

Los incluidos en el primer caso, ó sea los exceptuados, pagarán la cuota durante los tres primeros años, á partir de su ingreso en Caja, á no ser que antes fueren declarados soldados, dejando entonces de estar sometidos al pago de este impuesto.

Los del caso segundo estarán sujetos al pago de la cuota, ínterin el prófugo no sea habido ó no se presente; pero sin que pueda exceder este plazo de diez años. Cuando el prófugo ingrese en filas, cesará el pago.

Los exceptuados por excepción sobreenvidada pagarán la cuota el número de años enteros que les falte para completar los tres años de activo, á partir del día en que le fué concedida la excepción.

Los correspondientes al cupo de instrucción solamente estarán sujetos al pago de este impuesto durante dos años.

Los del cuarto caso, mientras gocen del beneficio de la prórroga.

La cuota que deben pagar los individuos comprendidos en los cuatro casos antes citados, será la siguiente:

Aquellos á quien corresponda tener cédula especial, 2.000 pesetas.—De 1.ª clase, 1.000.—De 2.ª, 750.—De 3.ª, 500.—De 4.ª, 250.—De 5.ª, 200.—De 6.ª, 150.—De 7.ª, 100.—De 8.ª, 50.—De 9.ª, 25.—De 10.ª, 10.—De 11.ª, 5.

Los hijos de militares retirados pagarán el quintuplo de la cédula personal señalada á los que disfruten en las escalas activas del Ejército el mismo empleo que su padre.

Se exceptuarán del pago de la cuota militar en los tres primeros casos, así como de la cuota que por la primera prórroga les corresponda en el cuarto:

A los huérfanos del Ejército y de la Armada; á los hijos de los que, no siendo militares, hayan muerto ó queden inutilizados á consecuencia de hechos que den derecho á la cruz de Beneficencia; los padres que hubieran tenido sujetos al servicio en filas dos de sus hijos, siempre que no sean voluntarios; los mozos declarados pobres, y los acogidos en Asilos de Beneficencia.

Todos estos individuos pagarán tan solo la mitad del impuesto señalado para las ampliaciones de prórroga.

Permanecerán tan solo diez meses en filas, divididos en tres períodos, de cuatro meses el primero y tres los dos siguientes; los mozos que perteneciendo al cupo en filas abonen una cuota de 500 pesetas, se costeen el equipo, con inclusión del caballo de la clase y condiciones que requiera el instituto montado en que quieran servir y además se sustenten por su cuenta, mientras el Cuerpo á que estén adscritos no salga á maniobras ó campaña, podrán elegir Cuerpo en que prestar sus servicios, y vivir fuera del cuartel, si acreditan estar en condiciones de familias, ó disponer de recursos que les permita hacerlo.

Los que, además de las condiciones anteriores, abonen 1.000 pesetas, solo permanecerán cinco meses en filas.

La cuota militar de 1.000 pesetas se

pagará en tres plazos: de 400 el primero y de 300 los otros dos. La de 500 pesetas, también en tres: de 200 los dos primeros y de cien el último.

Los individuos en filas pertenecientes al cupo de instrucción (base 8.ª) estarán en ellas el tiempo necesario para adquirirla, según sus aptitudes, permaneciendo en sus casas mientras no sean llamados á las cabeceras de las Cajas, y en tanto se encuentren separados de su hogar, les será satisfecha una peseta diaria.

La base 9.ª trata de los oficiales y clases de tropa para la reserva gratuita.

Los que tengan derecho á reducción en el tiempo de servicio podrán, al terminar el primero ó el segundo período de su compromiso, ser declarados aptos para su ascenso al empleo de cabo ó sargento, y aspirar á segundo teniente de la reserva gratuita, siempre que hubieren asistido á maniobras de conjunto y sean aprobados en el examen de las materias que se fijen.

Los individuos del cupo en instrucción que tengan cursada la mitad, por lo menos, de una carrera, podrán también ser ascendidos á oficiales de la gratuita cuando pasen á la situación de reserva.

Los religiosos profesos y los ordenados *in sacris*, al pasar á la reserva activa pueden también solicitar el ascenso á capellanes terceros de la gratuita.

Cuantos pretendan ser oficiales de la gratuita, lo harán constar al ingresar en filas, y recibirán instrucción en grupo aparte de los demás reclutas.

Los sargentos licenciados, con ocho años de empleo servidos en filas, que reunan condiciones de aptitud para ejercer el de segundo teniente, podrán ser ascendidos á oficial de reserva gratuita, si lo solicitan y disponen de medios para sostenerse.

Todos los individuos que, por poseer títulos, obtengan el empleo de oficial de la gratuita, prestarán servicio en los Cuerpos en que se adapte su profesión.

Podrán llegar á capitán si han asistido, durante los cinco años de la primera reserva, á dos maniobras y Escuelas prácticas, y al separarse del servicio conservarán el título de oficiales honorarios de la reserva gratuita.

Comprende la base 10 las multas y castigos por infracciones de ley y la 11 previene que á la ley acompañará un cuadro de inutilidades físicas, entre las que se consignará que la talla se estimará para la clasificación y distribución de los reclutas, pero no eximirá del servicio.

Por último, la base 12 consigna que los efectos de esta ley se aplicarán al alistamiento del año inmediato el de su promulgación, si hubiera tiempo para ello, y caso de no haberlo, al reemplazo siguiente; comenzando, sin embargo, á aplicarse á los individuos obligados hoy al servicio militar, los cuales continuarán en la misma situación en que se halla cada uno.

DE POLÍTICA

—(=)—

La interpelación del Sr. Soriano no ha producido el efecto que esperaban los que con tanta rudeza combaten al gobierno. Se habia hablado tanto de dicha interpelación y se habían hecho creer tales cosas de su alcance, que no faltaban incautos que creían que el gobierno había de resultar malparado de la jornada á que había de dar ocasión el

inquieta diputado republicano.

Resultado de dicha interpelación ha sido un nuevo triunfo para el Sr. Maura, pues los jefes de las minorías, estrechados por el Sr. Soriano para que hablasen respecto á la manifestación, tuvieron que pedir la palabra, y declararon que si no asistieron á ella, fué porque consideran al presidente del Consejo de ministros y al gobierno honrados, é injusta, por tanto, la campaña dirigida contra ellos y basada en su falta de moralidad.

Solo D. Melquiades Alvarez quiso dar una nota para las galerías. Después de reconocer la honorabilidad del señor Maura y de sus compañeros de gabinete, dijo que la manifestación fué muy importante y que ello debiera hacer meditar al gobierno y disponerle para dejar el poder, cuando tuviera aprobada su obra legislativa y los liberales se hallasen en condiciones de sustituirlas.

El Sr. Alvarez, á fuerza de querer navegar entre dos aguas, ha venido á decir una verdadera perogrullada. El partido conservador no aspira á otra cosa precisamente más que á realizar su obra legislativa y seguramente que dejaría muy gustoso el poder en mano de los liberales si aquella obra la tuviese ya concluida.

Pero ocurre que los liberales son los que á ello se oponen con sus constantes campañas de oposición en las Cámaras, resultado de las cuales es el retraso en la aprobación del proyecto de Administración local, que es el empeño principal del gobierno, por considerar que en él se basa todo su programa.

El día 3 se intentó en el Congreso promover un nuevo escándalo por los elementos opositores.

La actitud de estos elementos está produciendo gran disgusto en el país, y ha de dar lugar á que esas corrientes tan poderosas que en Cataluña llevaron al Parlamento á diputados ajenos á los antiguos partidos políticos, se extiendan por otras regiones, cansadas de esa política de intriga que se quiere hacer prevalecer en las altas esferas del poder, y que no producen más que resultados funestos para nuestro engrandecimiento.

Esos periódicos del *trust*, que tan mal hablan del regionalismo, lo están fomentando con su conducta, y ha de llegar día, si no se quiere que vayamos de cabeza al abismo, que las provincias se encarguen de sanear ese ambiente infecto que se respira en los círculos políticos de Madrid.

Las regiones miran hoy con simpatía al Sr. Maura, porque se inspira en sus deseos, pero si tuviera que sucumbir á la campaña que se le hace, entonces no se resignarían á retroceder en el camino andado.

Cartera de Mahón

Los Divinos Oficios que la liturgia católica señala para este Santo día, se han celebrado en todas las parroquias con la solemnidad que tan augustos cultos exigen.

En todas las referidas iglesias ha sido numerosa la asistencia de fieles, especialmente en la parroquia matriz de Sta. María, á la que ha asistido una Co-

misión del Ayuntamiento con el señor Alcalde, presidida por el Sr. Delegado del Gobierno.

El sermón á cargo del inteligente orador Rdo. P. Gregorio de Reire, ha sido una elocuentísima oración sagrada.

A la hora en que cerramos este número, están visitando los Sagrarios las Autoridades civiles y militares con sus respectivas Comisiones, el Iltre. Ayuntamiento, Mayordomos, Congregación del Pálio y la de Romanos Centuriones.

Esta noche á las ocho se cantará en la iglesia de Sta. María el inspirado *Miserere*, composición del reputado y eminente Maestro, nuestro paisano don Benito Andreu, Pbro.

El sábio Padre Capuchí no ocupará la Sagrada Cátedra.

El referido Padre Gregorio de Beire predicará mañana por la tarde en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen el tradicional sermón de las *Siete Palabras*.

Por la orquesta se ejecutará la magistral composición de Hayden, expresamente dedicada á dicho acto.

Mañana, con motivo de la Santidad del día, no se publicará EL BIEN PÚBLICO.

En el día de mañana embarcará con licencia el Sr. Administrador de Correos, D. Juan Ferrer, de cuyo punto regresará el próximo lunes.

Los que pertenecen á alguna Asociación religiosa y deseen concurrir á la procesión del Santo Entierro, encontrarán vestidos de penitente en la «Biblioteca Popular», calle de S. Roque, 12, debiendo estar allí, mañana á las 7 de la tarde.

El gremio de Barberos participa al público que las barberías se cerrarán en el día de hoy á las 8 de la noche, mañana viernes á las 4 de la tarde y el lunes á las 12 de la mañana.

La procesión del Santo Entierro que la parroquia de Sta. María celebrará mañana por la noche saldrá á las ocho, recorriendo la Plaza de la Constitución, Calle de Isabel II, Plaza de S. Francisco; calles de los Frailes; Prieto y Cales San Roque, Buen Aire, Hannover y Plaza de la Constitución.

Asistirá como de costumbre una compañía del Regimiento de Infantería de Mahón núm. 63, con la música y bandadas.

En el Boletín Oficial de este Obispado, correspondiente al 6 del corriente, se convoca por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo á oposiciones, que tendrán lugar á los sesenta días de la publicación de la convocatoria, á la Canongía Penitenciaria de la Catedral de Ciudadela, vacante por defunción del Dr. D. Antonio Sintés y Casasnovas.

Los fieles podrán visitar el Santo Monumento en estos dos días en las siguientes iglesias de Mahón:

Santa María, Ntra. Sra. del Carmen, San Francisco de Asís, Ayuda Parroquia de la Concepción, San José, Religiosas Concepcionistas, Asilo Calabria Hermanas Carmelitas y Asilo San Fernando.

Dichos nueve monumentos serán ve-

Jados y custodiados, así durante el día como en las horas de la noche por el Rdo. Clero, fieles, Ordenes religiosas y Adoración Nocturna.

También podrán venerar las personas piadosas la imágen del Crucificado en las iglesias de S. Antonio y de Santa Eulalia.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que aún no se había fijado por el Gobierno la fecha en que se celebrarán las elecciones municipales, creyendo que será dentro la primera quincena del próximo mayo.

Uno de estos días quedará tomado el acuerdo y se publicará el decreto en la «Gaceta.»

En el Teatro Principal

La Compañía dramática Castellana y Catalana que ha de actuar en la próxima temporada de pascuas en el Teatro Principal consta del siguiente personal:

Primer Actor y Director, Enrique Casals.—Primera Actriz, Marta Casorla.—Damas jóvenes, Anita Morera y Paquita Roca.—Característica, Leopolda Alegret.—Segundo Actor, Manuel Comos.—Galan joven, Antonio Salom.—Actor característico, Juan Casorla.—Actor de carácter, Antonio Morera.—Actor cómico, Antonio Estrenes.—Segundos Actores, Antonio Forteza, Benectino Truyol.—Apuntador, Juan Prieto.

Se abre un abono para DOCE funciones en domingos y días festivos, empezando el sábado 10 del corriente hasta el 31 de Mayo próximo, bajo los precios que se expresan a continuación:

	Pesetas
Palcos primera fila (por función)	4'50
Plateas por id.	3'50
Palcos segunda fila por id.	2'00
Palcos tercera fila por id.	0'75
Butacas por id.	0'35
Los precios en taquilla serán los siguientes:	
Palcos primera fila (por función)	5'00
Plateas por id.	4'00
Palcos segunda fila por id.	2'50
Palcos tercera fila por id.	1'00
Butacas por id.	0'40
Entrada general por id.	0'40
Medias por id.	0'25

A los señores abonados á la última temporada se les reservarán las localidades hasta el sábado á las doce de la mañana

Las listas y condiciones del abono, obran en la Corserjería del Teatro.

En los intermedios se exhibirán vistas cinematográficas, estrenándose entre ellas la grandiosa película de 800 metros que ha obtenido extraordinaria aceptación, titulada

Operaciones del Dr. Dofeu

El debut tendrá lugar el sábado próximo con la obra catalana.

LO FERRER DE TALL

y el juguete en castellano

UN TIGRE DE BENGALA

El domingo y lunes de Pascuas se representarán el drama en tres actos en castellano

LOS NIÑOS DEL HOSPICIO y la comedia en dos actos

GIRASOL

y el sainete

LOS DOS SORDOS

El repertorio castellano de la compa-

ña es como sigue:

Aldea de S. Lorenzo—Mariana—La portera de la fábrica—Monja descalza—Vida alegre y muerte triste—Del enemigo el consejo—Niños del Hospicio—Los dos sargentos franceses—L huérfana de Bruselas—La Pilarica—Enseñar al que no sabe—La saboyana—Hijas sin madre—Matrimonio civil—La mendiga—Oros, copas, espadas y bastos—Pobres de Madrid—La paz del hogar.

El catalán se compone de las siguientes:

La Mare—Mistich—El avis de vida trista—L'hereu escampa—El Juan dels miracles—Las garses—El cor del pobre—La mare eterna—Terra baixa—La fortuna roja—Gent d'ara—Els tristos amors—La dida—La creu de la mesía—Ferrer de tall—Sirena—La Santa—La bona gent—La María Rosa—Els aussels de pau.

En la corsetería de la calle del Rosario núm. 11 está expuesto por 8 días un elegante corsé-forma

REINA VICTORIA confeccionado por la dueña de dicho establecimiento.

CULTOS

Santo de hoy.—Jueves Santo.—Stos. Dionisio y Alberto.

Santo de mañana.—Viernes Santo.—Santos Marcelo, María Cleofé y Casilda virgen.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de las Hermanas Carmelitas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 y media á 8.

Mañana, Viernes Santo, en Sta. María, en la madrugada los pasos del Viacrucis, á las 6 sermón de Pasión á cargo del Rdo. Sr. Tutzó, M. A.; á las 9 y media las Sagrada Oficios presantificados, Pasión solemne según el evangelista S. Juan, adoración de la Cruz con música, hermosa composición del Reverendo Sr. Andreu, procesión claustral, finalizando con Vísperas. Por la tarde Completas y Maytines, Lamentaciones y solemne Miserere. Por la noche á las 8 saldrá la procesión del Entierro de Ntro. Señor Jesucristo.

En la parroquia del Carmen á las 9 Divino Oficio y Pasión cantada. Por la tarde el espectáculo de las Siete Palabras de Jesucristo que pronunció en el Lábaro Santo, predicadas por el P. de Beire, Capuchino, música de Hayden, como todos los años.

En la parroquia de S. Francisco de Asís á las 9 Misa de presantificados, Vísperas y demás. Por la tarde Oficio de Tinieblas, procesión del Entierro de Jesucristo por el interior de la iglesia y sermón que dirá el Rdo. Sr. Juaneda, Vicario. Por la noche Santos Ejercicios en la cripta.

También habrá Oficios Divinos y de Tinieblas en el Sagrado Corazón, San José, Concepción, Asilo de Huérfanas, Hermanas Carmelitas y Asilo Calabria.

El Sábado Santo en Sta. María á las 8 empezarán las bendiciones de rúbrica, fuego, Cirio pascual y Pila bautismal, Misa solemne y Vísperas. Por la noche Rosario.

También habrá bendiciones y Misas en las parroquias del Carmen y S. Francisco, Sagrado Corazón y Concepción.

JUNTA ORGANIZADORA

DE PROCESIONES La parroquia de Sta. María celebrará el Viernes Santo, con la solemnidad de años anteriores, la procesión llamada

del SANTO ENTIERRO, que saldrá á las ocho de la noche y seguirá este curso:

Plaza Constitución, calles Isabel II, Frailes, Prieto y Caules, S. Roque, Buen-Aire, Hannover y plaza Constitución.

Los fieles que deseen concurrir á este piadoso acto, estén ó no afiliados á alguna Asociación religiosa y vayan ó no con hábito de penitente deberán hallarse á las siete y media en la Sacristía de dicha parroquia, en donde se les facilitarán hachones.

Los niños tanto si vayan solos como en colectividad, se presentarán á las siete en la iglesia de S. José, donde se organizará el primer trozo de la procesión.—Mahón 3 Abril de 1909.—El Económico, Ambrosio Carabó, Pbro.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Se recuerda á los abonados á fuerza motriz, que siguiendo la costumbre de los años anteriores, se suspende el servicio diurno en las tardes del Jueves Santo, Viernes Santo y lunes próximo.—Mahón 7 Abril de 1909.—Francisco F. Andreu y C.^a

Nuestros telegramas

—(:(:0:0:0:)):(~ —

Amiguitos

Palma 8.—8'00.

La campaña que el ministro de la Gobernación realiza contra los periódicos del «trust» tiene desconcertados á los elementos que dirigen la marcha de este sindicato periodístico, hasta el extremo de que, de una manera indirecta, buscan una capitulación que La Cierva se niega en absoluto á aceptar.

No contaban seguramente los diarios del «trust» madrileño con que el ministro fuese un enemigo tan formidable y que les pudiese causar tanto daño.

«El Imparcial» ha publicado ya dos ó tres artículos casi lacrimatorios procurando sincerarse y diciendo que no es fundada la campaña del ministro, y los demás periódicos del «trust» han moderado mucho el lenguaje cuando se refieren al ministro de la Gobernación.

El señor La Cierva, lejos de aplacarse, no deja ni un solo día de hostilizar á los «trustistas», y hablando de este asunto ante un corro de periodistas, entre los que figuraba un redactor de «El Imparcial», decía que perseverará en su campaña hasta el fin, porque considera una verdadera obra de saneamiento nacional acabar con ese caciquismo de una prensa que pretende llevar á la opinión por los derroteros que convienen á intereses particulares poco lícitos y que pretende ejercer sobre los destinos de la nación una influencia que en manera alguna puede tolerarse.

Al «trust» le ha llegado su hora. El Sr. La Cierva es el peor enemigo que podía salirles al paso.

Nueva instancia

Barcelona 8.—9'00.

Según parece el Sr. D. Benito Pérez Galdós presentará una nueva instancia, pidiendo autorización para celebrar una merienda en el Hipódromo, con el fin de festejar el triunfo, que dice conseguido por la manifestación del domingo 28 del pasado mes de Marzo.

Convocatoria.—Elecciones

Palma 8.—9'10

El sábado publicará la «Gaceta»

la convocatoria para la celebración de las elecciones municipales.

Entrevista

Palma 8.—9'25

El Sr. D. Eugenio Montero Rios ha celebrado una entrevista con D. Alfonso XIII

El primero se declaró ante el Monarca enemigo del proyecto de administración local, así como también del bloque de las izquerdas.

Respecto al proyecto de comunicaciones marítimas, expuso el criterio de que perjudicaría á las provincias del litoral, dejando entrever su conformidad con la ley de reclutamiento.

Destino

Palma 8.—9'15.

Ha sido destinado á la Comandancia de Artillería de Menorca el Coronel D. Juan Mateos de las Cagigas.

Constitución de Gabinete

Palma 8.—9'30

Se ha constituido en Lisboa el nuevo Gabinete, bajo la presidencia del general Telles, que además desempeñará la cartera de Guerra

Acuerdo

Palma 8.—10'00

Las fuerzas vivas de Santander han acordado telegrafiar al señor Moret, que cese en su oposición al proyecto de comunicaciones marítimas.

Bomba en Barcelona

Anoche estalló una bomba en Barcelona en la calle de la Boquería en la casa número 32, junto al establecimiento de Tomás Estebanell, quedando destrozados los escaparates y las puertas; no solo de este establecimiento, sino que también los de la tienda de enfrente.

En el suelo se han encontrado restos explosivos y algunas cápsulas. Están heridos Domingo Valls Vallés, Jaime Terradas Villalonga y Salvador Suarez Pons, los tres camareros que estaban sin trabajo.

Los heridos han sido puestos á disposición del Juez de Instrucción correspondiente, así como otro Camarero que también estaba sin ocupación, y que acompañaba al herido Domingo Valls.

Este último había regresado hace poco tiempo de París.

PALMER.

Explosión.—Mal tiempo

Barcelona 8.—4 m.

Sobre las diez y media de ayer noche ocurrió una explosión ocasionando sustos y corridas.

Esta tuvo lugar en la calle de la Boquería suponiendo se produjera entre el zócalo de mármol y el muro de la casa donde hay una de las portezuelas para abrir espita de la fábrica del gas

Se cree que al abrir la espita de referencia para dar el fluido, explotó el cartucho ó lo que fuere debió colocarse allí, haciendo una gran explosión, que como es consiguiente alarmó á los transeuntes y vecinos.

Al practicar se un minucioso registro se encontraron desparramados en el lugar de la explosión, varios cascotes de hierros.

El resultado de lo que telegrafío son tres camareros heridos que en aquel momento pasaban por dicha calle.

La autoridad judicial entiende en el suceso.

Reina mal tiempo en el mar.

CORRESPONSAL.

La Marítima

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES
A mediados del próximo Abril saldrá de este puerto para Marsella el acreditado vapor
ISLA DE MENORCA
al mando de su capitán D. Tito Ginart admitiendo pasajeros á los siguientes precios:
1.ª Cámara Ptas 40 ida y v elta
2.ª Cámara » 28 idem
Sobre cubierta » 16 idem
El buque permanecerá en Marsella tres días lo menos.—Mahón 26 Marzo 1909.—Por la Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

SOCIEDAD «TEATRO DE VERANO»
Acordada por esta Sociedad la venta en concurso del teatro que posee en el arranque de la carretera de San Luis, con todos sus enseres y adherentes, se abre dicho concurso por cinco días que terminarán el sábado 10 del actual, á las cinco de la tarde, pudiendo las personas que deseen hacer proposición, presentarla en pliego cerrado hasta dicha hora en el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, Angel, 10.
La Comisión al efecto nombrada se reserva, en uso de las facultades que se le han concedido, íntegra libertad para aceptar ó desechar los pliegos que fueren presentados, así como para proponer las modificaciones que, al interés de la Sociedad, considere convenientes.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos (Stomaxil)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y cefalalgias cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado á quien lo pida.

Reglas Método infalible para toda clase de retrasos. Cheque de 11 frs. ó vales internacionales. Farmacia Burot, 118, Nantes.—Francia.

EXTRAMONIO (Trompetilla)

Compraría regular p rtida
GORRIAS.—Iglesia, 10.—M A B O N

PEDRO RAMON Ortopédico-Especialista
(afecciones abdominales exclusivamente, primero y unico)

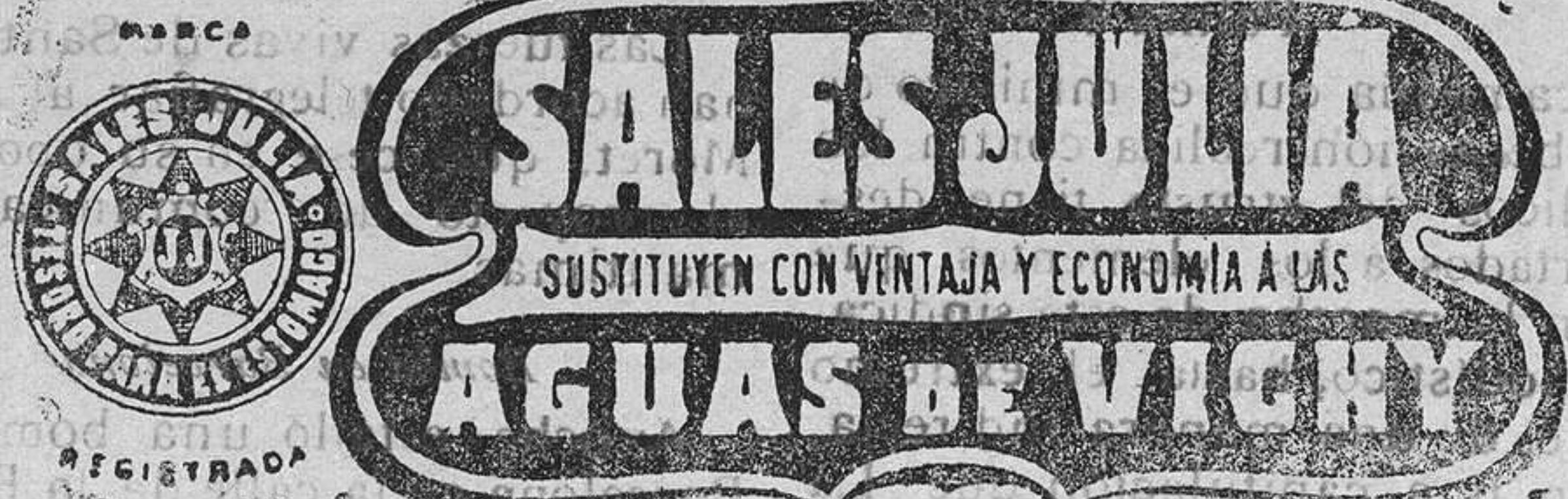
Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones; abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas, dolores lumbo-abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical, NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA, de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Categórica afirmación suscrita, oficialmente, por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirujía. Los clientes del especialista Ramon, olvidan pronto la dolencia: optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta, ó por la curación radical, obliteración del anillo, con aquella confianza que inspiran laudatorios hechos. Folleto gratis. Despacho: CARMEN, 38, 1.ª, BARCELONA.

Si un día las Academias de Medicina y Cirujía, la Real de Madrid inclusive, con laudatorios dictámenes por unanimidad dispensados á notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueron faro luminoso que guió al paciente por la senda donde había de encontrar el deseado bien, hoy los médicos de sentimientos humanitarios colaboran á tan altos fines para que á todas partes y á todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el verdadero remedio, poniendo coto á ciertos abusos de viajeros titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) ó relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas ó dolores lumbo-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros usando las privilegiadas especialidades Ramon, y á este fin los de la isla de Menorca acudirán al ilustrado Médico-cirujano, y peritísimo en las especialidades Ramon.

Dr. D. Nicolás M. Comella Consulta de 2 á 3
Plazuela del Rosario, 4
CIUDADELA



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.
NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons, y en Ciudadele, el Sr. Arguimbau.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril de 1909
LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

P A M P A

admitiendo carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Abril para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

I T A L I E

admitiendo carga y pasaje
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona
Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

**AL ESTILO DE PALMA
COCAS ROIS
Y empanadas de pescado**

Se encontrarán todos los viernes de Cuaresma y Semana Santa en casa de CASTANOL
36, Hannover, 36

Todos los viernes de Cuaresma

Se encontrarán en la CONFITERIA DE CARDONA y en la sucursal que tiene establecida en la CALLE NUEVA frente el casino La Unión, los tan ricos pasteles de marisco.

Dulce para postre **A R A N J A T**
Todos los domingos dulces de Natilla.—S. ROQUE, 35.

CARBURO Á 0'60 CÉNTIMOS KILO

de la acreditada fábrica Eléctrico-Químico Aragonesa, se encontrará en la Ferreteria de GABRIEL COLL
CALLE DEL DR. ORFILA NÚM. 38
Tomando grandes partidas ó al por mayor, los precios serán convencionales.

EL MEJOR CAFE: el primitivo: el único
es el verdadero torrefacto

LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos de la isla.
Representante en Menorca: Mateo Vives, calle de San Roque, 15.—MAHÓN.
2-30

¡AL PÚBLICO!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?
Probad la patente de invención con pisos de goma.
Solidez á prueba
Duración á prueba
Comodidad á prueba
Higiénico á prueba
Desaparición de deformidades de los pies á prueba
Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba
Calzado con pisos de goma y nada más.
Probarlo y se convencerán.
Para encargos á la medida:
Mahon: Francisco Pretus, Prieto y Caules, 47.
Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha.
Mercadal: Francisco Gomila Salord.
Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadele, Pascual y Comp.ª, Plaza de Colón, 30.
Madrid «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.